

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EGIDIO SUAREZ MELO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	97.610.524	CONTRATO No.	363- 2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSE DEL GUAVIARE GT- ARN GUAVIARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para orientar la implementación y seguimiento de los planes, programas y proyectos determinados en el marco de los procesos misionales que lidera la entidad, como enlace de coordinación del Grupo Territorial conforme a los objetivos de la entidad y la normatividad vigente.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Proponer e implementar estrategias que promuevan la consolidación de los planes, programas y proyectos establecidos por el Grupo Territorial en miras a fortalecer el acompañamiento realizado a la población objeto en relación a su avance, seguimiento y culminación, afianzando la calidad técnica y oportunidad de las gestiones de los profesionales asignados a la sede.	Para el presente mes, con el equipo del GT – Guaviare, se socializaron las actividades utilizando los medios tecnológicos al igual presencial. Estableces acciones que permitan el cumplimiento de cada una de ellas basados en los indicadores en reincorporación y reintegración, con los profesionales se valida los PPR que cumplen requisito para hacer proceso de postulación a culminación, formulación BIES. Se realizó el acompañamiento a cada uno de los profesionales en realización de gestiones, al igual se realiza acompañamiento y orientación a formación académica de los PER inscritos en el proceso de tejiendo saberes, se realiza articulación con el SENA en la inclusión en FPT, se acompaña la retroalimentación de los procesos comunitarios del territorio. Se socializa a los profesionales facilitadores la información de la actualización del módulo de registros de asistencia que permite incluir las razones de inasistencia, con lo cual se posibilitará la identificación oportuna de razones por las cuales las personas se ausentan del proceso y con ello tomar medidas tempranas de acuerdo a las razones de inasistencia.
2. Concertar con el equipo de profesionales misionales los esquemas de trabajo para la verificación de las gestiones, seguimiento y evaluación de las metas proyectadas para el Grupo Territorial, así como realizar los ajustes, actualizaciones y reportes de novedades que requiera el Coordinador Territorial.	Con el equipo de profesionales orientadores y asesor de ruta, del GT Guaviare, Se realiza la programación de la vigencia del mes de septiembre, proyectando los diferentes programas y las metas establecidas en la ruta. Se hace énfasis en la reincorporación socioeconómica del GT Guaviare, se trabaja casos de riesgo, componente de habitabilidad y vivienda, atención en familias, salud inclusión laboral, corresponsabilidad, se valida la postulación de culminaciones, revisión de documentación de carpetas BIE. Se realiza acompañamiento a las diferentes actividades que se requieren, componentes el poder leer y analizar las resoluciones emitidas por la agencia. navegabilidad, el acompañamiento fundamental de a herramienta la resolución 4309 donde se establece la ruta a largo plazo para la atención al proceso de reincorporación, trabajo articulado para desarrollar la incidencia política del CONPES 3931, Se socializa con los profesionales facilitadores de los AETCR Las colinas/Charras y equipo externo la importancia de la vacunación de COVID 19 y las mediadas de auto protección en cada uno del territorio.
3. Desarrollar y promover acciones estratégicas para incorporar el enfoque diferencial y de género en los planes, programas y proyectos implementados por el Grupo Territorial, conforme a los lineamientos establecidos por la entidad.	Para el presente mes se fortalece las acciones de inclusión en las temáticas donde se aborde el enfoque diferencia de género, haciendo énfasis en las políticas públicas CONPES, participación efectiva en la construcción de la política pública de género, dejando reflejado acciones que permitan estructurar y organizar las acciones con el fin de lograr la estigmatización y llevando ensenaros de participación de las mujeres en los múltiples espacios culturales, deportivos, sociales, y productivos del territorio. En el marco de la Estrategia de agendas territoriales se resalta en el enfoque diferencia elaborar nuevos contenidos de socialización y relación entre los seres humanos. Proceso de socialización promoción y prevención en Derechos Sexuales y Reproductivos, promoviendo y fortaleciendo la atención integral a las mujeres y hombres en proceso de reincorporación y la corresponsabilidad institucional; así mismo promover estrategias para la prevención, atención y sanción de las violencias contra las mujeres y personas con identidades y orientaciones sexuales diversas exintegrantes de las FARC-EP*. En torno a la atención diferencial con Enfoque de Género, específicamente las relacionadas con Derechos Sexuales y Reproductivos (4.24), promoción de los derechos de las personas de los sectores LGBTBI en proceso de reincorporación (4.28) y prevención, atención y sanción de las Violencias Basadas en Género (4.36).
4. Apoyar la coordinación de acciones de planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de planes de trabajo de la población objeto y sus familias estableciendo orientaciones de conformidad con la capacidad interna del equipo de profesionales del Grupo Territorial.	Se establece focalización en los procesos de Mamburá es otro cuento, focalizando los micro territorios, San José del Guaviare sector puerto cachicamo, puerto concordia, sector san Fernando el trincho, a la igual micro focalización del proceso de género, estableciendo como punto de partida el AETCR las colinas teniendo como referencia la experiencia y capacidad instalada la vigencia anterior. Se trabaja con el equipo el fortalecimiento base social en la vinculación de formación academia con el SENA, La estrategia de incidencia en los Planes de Desarrollo Territorial -PDT, con el objetivo de impulsar y hacer seguimiento a los compromisos incluidos, a partir de su correspondencia con los productos, recursos y metas registrados en las herramientas de planeación presupuestal de municipios y departamentos, se procede al diligenciamiento de la herramienta logrando el objetivo. Se trabaja en la estrategia de vinculación a proyectos productivos para los últimos trimestres en los GT Guaviare, se adelanta el proceso de la implementación y desarrollo del contrato 1550, que busca fortalecer las capacidades en prevención y mitigación de los riesgos de seguridad de las personas objeto de atención de la ARN, para reducir los riesgos de seguridad e incrementar los factores de protección relacionados con la cultura de la legalidad y la convivencia pacífica.
5. Establecer la unidad de criterio en los equipos de trabajo orientados frente a la interpretación y el cumplimiento de las directrices impartidas por la Dirección Programática para la ejecución de los planes, programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la Entidad.	Para la vigencia del mes de septiembre desde GT Guaviare se trabajó con el todo el equipo de profesionales acciones que permitieron tener criterios en el marco de planes, programas, metas y proyectos que brinda la orientación y fortalecimiento a la población, estas acciones se vieron reflejadas en la atención donde se realiza acompañamientos a los equipos de las acciones desarrolladas en el territorio. Se trabaja en Subsanación y seguimiento a la Estrategia de Acompañamiento Post, Describir claramente los mecanismos para la implementación de la Estrategia de Acompañamiento Post, tanto cuantitativos como cualitativos que generen información relevante tanto a nivel nacional como territorial de las personas que hayan terminado su proceso de reintegración bajo la modalidad de culminación o terminación de beneficios.
6. Promover y liderar escenarios de participación que establezca el coordinador del Grupo Territorial, en los que se vinculen actores estratégicos del sector público, sector privado y la sociedad civil que contribuyan al beneficio de la población objeto en los contextos territoriales asignados, conforme a la estrategia de corresponsabilidad.	En el presente mes en el marco de promover escenarios de participación en acciones que permita realizar gestiones en beneficio de la población, se vinculan actores estratégicos del sector público, sector privado estableciendo ámbitos que permiten beneficiar la población, se participó en reuniones, conferencia y talleres. En la articulación con la cooperación se brinda capacidad instalada en los siguientes ítems; Infraestructura Educativa charras: Espacio destinado a realizar actividades de enseñanza, ambiente de aprendizaje como unidad básica de toda institución educativa, que permita la actividad una enseñanza con las condiciones que un niño interactúe con el medio. Techos, Sistema De Captación, Construcción De Baterías Sanitarias y construcción Placa Pequeña, acciones que permiten un aprendizaje en condiciones dinas de los NNAJ del colegio y beneficiando comunidad y personas en proceso de reincorporación. Infraestructura Educativa Institución Educativa El Cristal Sede Colinas: Espacio destinado a realizar actividades de enseñanza, ambiente de aprendizaje como unidad básica de toda institución educativa, en las necesidades que presenta la institución que beneficia niños del sector es importante poder fortalecer este espacio con estas acciones. Infraestructura Educativa AETCR Las Colinas: Condicionar el espacio que permite un ambiente adecuado en la enseñanza y aprendizaje de los niños y niñas, Mejoramiento de 1 Aula en la Escuela Nueva generación, Adecuación de Aula virtual. Infraestructura comunitaria AETCR Las Colinas: El comportamiento comunitario se hace necesario fortalecer espacio de socialización de sana convivencia y reconciliación, al igual fortalecer escenario que se reflejen en proceso de mejorar la calidad de atención a las personas en reincorporación y las comunidades, escenario de reactivación económica. Infraestructura comunitaria AETCR Charras: El comportamiento comunitario se hace necesario fortalecer espacio de socialización de sana convivencia y reconciliación, al igual fortalecer escenario que se reflejen en proceso de mejorar la calidad de atención a las personas en reincorporación y las comunidades, escenario de reactivación económica.
7. Identificar y participar en los diferentes escenarios comunitarios, propendiendo por el fortalecimiento del tejido social, prevención del reclutamiento, la convivencia y la reconciliación de las comunidades receptoras, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Coordinador del Grupo Territorial.	Septiembre se participa en los diferentes escenarios comunitarios, propendiendo por el fortalecimiento del tejido social, prevención del reclutamiento, la convivencia y la reconciliación de las comunidades receptoras, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Coordinador del Grupo Territorial. Septiembre se participa en algunos escenarios como, Reunión Participación en Proceso de Consulta - GT y OPIAC, con el propósito de adelantar el proceso de consulta previa en territorio del Programa Especial de Armonización y su instrumento normativo con la población indígena en proceso de reintegración y reincorporación de los departamentos de Amazonas, Guaviare, Guainia, Vaupés, Caquetá y Putumayo. Armonización y articulación del evento denominado RUTA 90, en asocio con Cine Colombia logrando establecer el alcance del evento, cronograma, desplazamientos y los requerimientos adicionales que se puedan presentar en cada una de las funciones. reunión de micro focalización convenio acciones para la ciudadanía activa de las mujeres.

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN		INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26 FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA		EGIDIO SUAREZ MELO			
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.		97.610.524		CONTRATO No. 363- 2021	
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME		PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021			
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)		SAN JOSE DEL GUAVIARE GT- ARN GUAVIARE			
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para orientar la implementación y seguimiento de los planes, programas y proyectos determinados en el marco de los procesos misionales que lidera la entidad, como enlace de coordinación del Grupo Territorial conforme a los objetivos de la entidad y la normatividad vigente.					
8. Verificar el cumplimiento de los procesos administrativos sancionatorios que correspondan al Grupo Territorial asignado de acuerdo con la normatividad legal vigente, en articulación con el profesional jurídico asignado al Grupo Territorial.		Se apoya en los insumos de respuestas a las peticiones, solicitudes, requerimientos y consultas elevadas por la ciudadanía en general y las autoridades judiciales y administrativas respecto de asuntos de la competencia del Grupo Territorial conforme el marco normativo vigente y en términos de oportunidad y calidad, orientación legal a la población objeto de atención de la entidad, frente a los beneficios sociales, económicos o jurídicos, se establecen 5 acto administrativo de culminación del proceso de reintegración del GT Guaviare, Se realiza seguimiento utilizando como insumo el reporte de alerta SIRR Y SIGOB, con el fin de verificar el cumplimiento de cierres en los tiempos para prever un posible incumplimiento en las respuestas.			
9. Articular con el profesional administrativo del Grupo Territorial las gestiones que en materia administrativa se deban atender para el funcionamiento de la sede asignada.		Se articula con los profesionales administrativo acciones que permitan el buen uso y funcionamiento de los elementos asignados al punto de atención, al igual cada uno de los requerimientos que permitan avanzar en los procesos contractuales del GT Guaviare, a su vez, se le realiza orientación al propietario del inmueble, se valida cuantos, puesto de trabajo fijos, en el GT, requieren tener atención, es decir, sillas interlocutoras al frente del puesto de trabajo, toda vez que, se debe determinar un área del inmueble para dicha actividad, se valida el plano de distribución de puestos de trabajo en el GT Sugerido. Se aclara que los movimientos están conforme a lo establecido en la Resolución 2400 de 1979 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y el Manual de Estandarización de Espacios de Trabajo para Entidades del Estado. Esta redistribución de puestos de trabajo, se realiza teniendo en cuenta el número de plazas aprobadas por el DPR, así mismo se busca respetar las rutas de evacuación, con esta información se realiza el plano en el que se puede evidenciar la cantidad de puestos de trabajo que se pueden ubicar en cada sede de acuerdo al área útil de este inmueble. se realizó radicación por correo electrónico de los pagos de SIIF de los servicios públicos. Se realizó envío de la planilla de observaciones de la calidad del servicio de seguridad a nivel central del mes de julio de 2021. Se solicita apoyo en la verificación de las planillas de asistencia digitales del mes de junio que fueron cargadas en la carpeta compartida por parte de los contratistas del GT Guaviare.			
10. Revisar y validar los datos registrados en el Sistema de Información de la Entidad correspondiente al Grupo Territorial asignado de forma oportuna y eficiente, observando veracidad y seguridad de la información.		Se realizó el acompañamiento, revisar y validación de los datos registrados en el Sistema de Información de la Entidad correspondiente al Grupo Territorial asignado de forma oportuna y eficiente, observando veracidad y seguridad de la información, dando fidelización de la población asignada al grupo territorial. Al igual se orienta a los profesionales en la entrega y validación de la información documental, con el propósito que se de calidad y con sus debidos soportes de tal manera que la información sostenida pueda ser utilizada en el momento que se requiera, dicha información se realiza en el cargue en el SIRR.			
11. Asistir y participar en las diferentes reuniones, eventos, instancias y demás espacios que establezca el Coordinador del Grupo Territorial para dar cumplimiento al Plan Operativo establecido.		Se asistió y participo en las diferentes reuniones, eventos, instancias y espacios tales como: Videoconferencia nuevo módulo de ingresos y procedimientos asociados, Taller Practico Apoyo para prevenir la tristeza, socialización del convenio 1193/2021, Reunión Participación en Proceso de Consulta - GT y OPIAC, articulación institucional CODPA Y CONSEA, Seguimiento a participantes en reincorporación ausentes, manejo del dolor (duelo), Capacitación manual de seguimiento a la planeación y gestión institucional 2021, reunión de micro focalización convenio acciones para la ciudadanía activa de las mujeres, Socialización Seguimiento y Acompañamiento Subdirección de Gestión Legal, Fortalecimiento empresarial y alcance del rol Orientador Junior de Emprendimiento, fase de implementación - proceso de evaluación de operaciones y resultados de JYP 2021 - UT AAIC – EYA, comité técnico nacional modelo tejendo saberes 2021, participación del CDR.			
12. Supervisar o apoyar la supervisión de los contratos y convenios que le sean designados, hasta su liquidación, atendiendo los lineamientos de la entidad.		Para este corte se ha asignado el acompañamiento y apoya al coordinador territorial en concordancia con las actividades a desarrollar en el territorio, bajo este punto se orienta a los profesionales Reintegradores, facilitadores, orientadores y técnicos que hacen parte del grupo territorial cumplan las metas y objetivos como lo determina verificando la información subministrada en sus obligaciones entregando la información adecuada permitiendo describir las acciones estipulas durante la vigencia del mes. Al igual se continua en el apoyo del convenio Agendas comunitarias, Mambrú.			
13. Realizar o participar en el desarrollo de informes, reportes o documentos que le sean solicitados, observando el cumplimiento de los lineamientos determinados por el supervisor, así como veracidad de los datos registrados.		Se brinda información permanente de acuerdo a las necesidades establecidas, se presenta los informes solicitados dentro del ámbito del objeto contractual y participación en espacios de trabajo establecidos por el Coordinación del grupo territorial, se realiza la revisión de todo lo relacionado con el GT – Guaviare Se le ha dado respuesta todas las solicitudes hechas por la Coordinación Territorial vía correo electrónico para hacer las acciones pertinentes siendo oportunos con la información requerida, se realiza y se concreta la información pertinente en los tiempos establecidos y se remite el informe mensual del mes de agosto cumplimiento de metas.			
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.		Se realiza acompañamiento a todos los escenarios donde se vio pertinente la participación desde el grupo territorial, se realiza retroalimentación a las acciones proyectadas generando confianza para afianzar las actividades colectivas e individuales que se permita ser efectivos en las labores pertinentes del el GT Guaviare, se asistió a todas las reuniones virtuales programadas se atiende las solicitudes para realizar el acompañamiento a diferentes actividades a realizarse dentro y fuera de los antiguos AETCR. Se participa en los diferentes escenarios como reuniones, conferencias, talleres dentro del contexto de la política pública.			
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.		4) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 5) Atender las observaciones y requerimientos que le formule la ARN por conducto del supervisor designado, para que se corrija cualquier falla, dentro del término razonable que se pacte para el efecto; 6) Prestar de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; 7) Actuar con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste; 8) Abstenerse de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. 9) Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; 10) Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP; 12) Tramitar las comunicaciones internas y externas de acuerdo con el sistema de correspondencia que disponga la Entidad; 13) Aplicar los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER y presentar los informes que en ellos se establecen, cuando así se lo requiera el supervisor; 14) Recibir y tener en custodia los bienes que la ARN le brinde para el desarrollo operativo y logístico del contrato, 17) Rendir en forma oportuna la información que le solicite el supervisor, 18) Informar a la ARN cualquier cambio en los datos de notificación a los que se refiere la cláusula trigésima quinta; 19) Organizar, conservar, usar y manejar toda la información recibida y elaborada durante la ejecución del contrato de manera responsable y acorde con los lineamientos señalados por la Entidad, entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión debidamente inventariada al supervisor; 20) Verificar la efectiva afiliación a la ARL, surtida por parte de la ARN, previa suscripción del contrato; 21) Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren, 22) Consultar el instructivo del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) implementado por la ARN, así como los Planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuación expuestos en la Entidad. 23) Presentar mensualmente el Informe de actividades del periodo respectivo, el cual debe encontrarse avalado por el supervisor del contrato. 25) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. 26) Mantener actualizada la información bancaria, para efecto de cada uno de los pagos.			
EGIDIO SUAREZ MELO		Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):  NOMBRE(S): JUAN CARLOS SILVA HERNANDEZ Fecha VoBo: 30/09/2021			

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx>"